

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13670** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de Modificación del trazado de la Línea Eléctrica a 400 kV doble circuito, Brazatortas-Manzanares, entre los apoyos 51 y 60, en la provincia de Ciudad Real.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 24 de febrero de 2012 (Boletín Oficial del Estado n.º 58, de 8 de marzo de 2012) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 5 de junio de 2012 en Argamasilla de Calatrava, a las 12,00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1 (CP 13071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Lugar y hora de citación:

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava - día 5 de junio de 2012, a las 12,00 horas

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Accesos (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
1	Baos Pasamontes Ángela; Baos Pasamontes Manuel; Grande Baos Joaquín; Baos Quiñonero Ana; Grande Baos Carlos	34	24	110579	T-57, T-58, T-59, T-59-1	550	7500	16273	Pinar maderable, Improductivo, Matorral,
1/1	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel, Grande Baos Joaquín, Baos Quiñonero Ana, Grande Baos Carlos, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	34	24					8872	Pinar maderable, Improductivo, Matorral
2	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel	34	11	55449	T-59-2, T-59-3, T-59-4	434	5200	29645	Improductivo, Matorral, Pinar maderable, Labor seco, Pastos
2,002	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel, Grande Baos Joaquín, Baos Quiñonero Ana, Grande Baos Carlos, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	34	28	-	-	-	-	8078	Pastos, Matorral, Improductivo, Pinar maderable,
2,003	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel, Grande Baos Joaquín, Baos Quiñonero Ana, Grande Baos Carlos, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	34	25	-	-	-	-	1536	Pinar maderable, Improductivo, Labor seco
2,004	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel, Grande Baos Joaquín, Baos Quiñonero Ana, Grande Baos Carlos, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	34	29	-	-	-	-	3634	Pastos, Matorral, Improductivo
2,006	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel	34	10	-	-	-	-	58	Improductivo, Pastos, Labor seco, Matorral
2,007	Baos Pasamontes Ángela, Baos Pasamontes Manuel, Grande Baos Joaquín, Baos Quiñonero Ana, Grande Baos Carlos, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	34	23	-	-	-	-	674	Pastos, Improductivo

Toledo, 29 de marzo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Jesús Labrador Encinas.

ID: A120024202-1